

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 15/2022

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORIA DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE PROGEF.

DIGECOG-CCC-CP-2022-0004

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve y veinte (9:20 a.m.) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer y aprobar el pliegos de Condiciones Específicas para la **CONTRATACIÓN DE ASESORIA DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE PROGEF.** En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Señor Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, Secretaria de la Dirección General; **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Mariel A. Ramírez Peguero**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y **Genaro Domingo Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, en representación del Señor **Félix Antonio Santana García**, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- **CONOCER** el pliego de condiciones específicas para el proceso No. **DIGECOG-CCC-CP-2022-0004**, para la **CONTRATACIÓN DE ASESORIA DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE PROGEF.**

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 15/2022

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No. 340-06, artículo No. 16, la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que mediante Resolución PNP-01-2022 de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras, determinó los umbrales topes que utilizarían los órganos y entes contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2022, estableciendo que para la adquisición de servicios por un monto desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99 debe utilizarse el procedimiento por comparación de precios.

Atendido: A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que existe la necesidad de la **CONTRATACIÓN DE ASESORIA DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE PROGEF.**

Atendido: A que mediante acto administrativo No. 041-2022, de fecha once (11) de abril del año dos mil veintidós (2022), la Máxima Autoridad de la DIGECOG, el Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al proceso para la **CONTRATACIÓN DE ASESORIA DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE PROGEF.**

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 15/2022

Atendido: A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$4,807,062.68)**, conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG16496830076643L5uv de fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Atendido: A que en virtud del acta no. 14/2022 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022) se aprobaron y desinaron los **peritos** para el proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0004 para la **CONTRATACIÓN DE ASESORIA DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE PROGEF**, un representante de varias áreas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Luz María Del Carmen Aquino**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Keimiry Mella Bernard**, del Departamento Jurídico; **Cristina Acevedo** y **Jovanny Encarnación**, ambos de la Dirección de Normas y Procedimientos, y **David de Jesus**, de la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba, el pliego de condiciones específicas del proceso de referencia No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0004, para la **CONTRATACIÓN DE ASESORIA DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE PROGEF**.

SEGUNDO: Aprobar que el presente procedimiento de comparación de precio de referencia No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0004, sea publicado en el portal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el Portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contralorías Públicas (DGCP).

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la mañana (9:50 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 15/2022

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:



LUÍS DARÍO TERRERO MÉNDEZ
Enc. Depto. Administrativo y Financiero
Miembro



ATAHUALPA ORTIZ MENDOZA
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



MARIEL A. RAMÍREZ PEGUERO
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro



GENARO D. JIMÉNEZ NASSAR
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
Director General
Presidente
Rep. Por la Sra. YONEVELY GUERRERO DE AGUIAR



Gj/ic.